La vivienda y el agua son de todos — Minvivienda	**FORMATO:** INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES **PROCESO:** GESTIÓN DEL SUBSIDIO PROGRAMA SEMILLERO DE PROPIETARIOS AHORRO	Versión: 1.0 Fecha: 25/11/2019 Código: GSV-F-22

LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO NO GARANTIZA QUE EL HOGAR CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN, NI OTORGA EL DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Fecha de diligenciamiento:

1. INGRESOS DEL HOGAR

1. TOTAL DE INGRESO HASTA 1 SALARIO MÍNIMO MENSUALES LEGALES VIGENTES ☐
2. TOTAL DE INGRESOS SUPERIORES A 1 Y HASTA 2 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES ☐

2. DATOS DEL HOGAR POSTULANTE

1. Dirección Domicilio Actual / Correspondencia

2. Departamento	3. Municipio	4. Dirección de correo electrónico	5. Teléfono 1 (Celular)	6. Teléfono 2

3. SOLICITUD DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA "SEMILLERO DE PROPIETARIOS" (SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA CON REQUISITO DE AHORRO)

Yo (nosotros) identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma (s) expreso (amos) mi (nuestra) intención de ser beneficiario (s) del subsidio familiar de vivienda con Requisito de Ahorro establecido en el **Decreto No. 1077 del 2015** y las normas que lo reglamenten, modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, y para tal efecto declaro (amos) y certifico (amos) bajo la gravedad de juramento que:

1) No presento(amos) ingresos totales conjuntos mayores a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 SMMLV).
2) No soy (mos) propietarios de vivienda en el territorio nacional.
3) No he(mos) sido beneficiario (s) de un subsidio familiar de vivienda otorgado por una Caja de Compensación Familiar.
4) No he(mos) sido beneficiario (s) de un subsidio familiar de vivienda otorgado por el Gobierno Nacional que haya sido efectivamente aplicado, incluido el subsidio aplicable a contratos de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra, salvo quienes hayan perdido la vivienda por imposibilidad de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o cuando la vivienda en la cual se haya aplicado el subsidio haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o que haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno.
5) No he(mos) sido beneficiario (s) a cualquier título de la cobertura de tasa de interés establecida en el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.
6) Acepto(amos) que el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA revise en cualquier momento la consistencia y/o veracidad de la información suministrada.
7) Me (nos) comprometo(emos) a restituir los recursos desembolsados si FONVIVIENDA llegare a detectar inconsistencias en los datos suministrados en la solicitud de acceso a los beneficios del Programa "Semillero de Propietarios" y/o en los documentos que la acompañan o en las condiciones para el acceso al referido Programa.
8) Entiendo que los beneficios otorgados por el programa "Semillero de Propietarios", específicamente el SFV con Requisito de Ahorro se aplicará únicamente de manera complementaria con la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado en el marco del programa "Mi Casa Ya".
9) Conozco(emos) que si cumplo los requisitos de acceso al programa y que para la asignación del SFV con requisito de ahorro, debo (emos) cumplir las siguientes condiciones: i)Completar un monto mínimo de 4.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (El valor de los salarios será el estipulado para el año de cumplimiento de este requisito) en el producto financiero de ahorro, en máximo dieciocho (18) meses que empezarán a contar a partir de la expedición de la comunicación de habilitación en el programa y ii) b) Que dentro de los seis (6) meses posteriores al cumplimiento del requisito establecido en el literal (a) del presente artículo, el hogar cuente con un carta de aprobación de crédito hipotecario o una operación de leasing habitacional. Para los hogares que a la entrada en vigencia de esta sección, ya hayan cumplido con el requisito establecido en el literal (a) del presente artículo, el término para la acreditación de la aprobación del crédito hipotecario o la aprobación del leasing habitacional empezará a contar a partir de la fecha de entrada en vigencia del acto administrativo expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del cual se reglamenten las condiciones del producto financiero.

4. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Manifiesto (amos) que conozco (emos) y acepto (amos) libremente que me (nos) han informado sobre las condiciones de acceso a los beneficios otorgados en el programa "Semillero de Propietarios" (Subsidio Familiar de Vivienda con Requisito de Ahorro), las cuales se deberán cumplir íntegramente, a partir de la fecha y hasta el momento de la asignación de los beneficios del Programa, y también nos han informado sobre las condiciones que deben mantenerse para la vigencia y/o terminación de los referidos beneficios. Así mismo, declaro(amos) y acepto(amos) que:

- La(s) persona(s) que suscribe(n) este formato es(son) los miembros mayores de edad del hogar postulante y convivo (convivimos) como núcleo familiar.
- Toda la información aquí suministrada es verídica y se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento con su suscripción.
- Cumplo (imos) en forma conjunta con las condiciones para acceder a los beneficios del Programa "Semillero de Propietarios" (Subsidio Familiar de Vivienda con Requisito de Ahorro) y no estoy (amos) incursos en inhabilidades para solicitarlos.
- Autorizo (amos) para que por cualquier medio el establecimiento de crédito donde constitui (mos) la cuenta y/o solicite la aprobación del crédito o FONVIVIENDA verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.
- Expreso (amos) que cumplo(imos) las obligaciones establecidas en el artículo 2.1.1.9.5 del Decreto 1077 del 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, y acepto (amos) las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
- Acepto (amos) ser excluido (s) de manera automática del proceso para acceder a los beneficios del Programa "Semillero de Propietarios" (Subsidio Familiar de Vivienda con Requisito de Ahorro), así como que FONVIVIENDA inicie la actuación administrativa para revocar los beneficios asignados, en caso de verificarse que la información aportada no corresponde a la verdad.
- Entiendo (emos) que el otorgamiento de los beneficios del programa estará sujeto a la disponibilidad de cupos para el efecto.
- Entiendo (emos) que el otorgamiento de los beneficios del programa se aplicarán en la compra de una vivienda nueva urbana con valor inferior o igual al tope VIS definido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Acepto (amos) informar al establecimiento de crédito cualquier modificación de las condiciones económicas del hogar que pueda afectar el otorgamiento de cualquiera de los beneficios del programa.
- En caso de ser beneficiarios del subsidio familiar de vivienda de que trata el Decreto 1077 de 2015, autorizo (amos) que el valor de este sea girado directamente al vendedor de la vivienda.
- Autorizo (amos) que FONVIVIENDA, la entidad que ésta indique y/o establecimiento de crédito, me (nos) comunique(n) y/o notifique(n) cualquier actuación realizada en desarrollo del Programa "Semillero de Propietarios" (Subsidio Familiar de Vivienda con Requisito de Ahorro), a través de mensajes enviados a la dirección de correo electrónico y/o al teléfono celular suministrados en este formato.

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES (DE TODOS LOS POSTULANTES DEL HOGAR) Y PARA COMPARTIR INFORMACIÓN A FONVIVIENDA. Yo (Nosotros), identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), autorizo(amos) expresa e irrevocablemente al establecimiento de crédito _____ para que utilice los datos que he(mos) suministrado o que llegue(mos) a suministrar con los siguientes fines: (i) Compartirlos a Fonvivienda para las validaciones que considere necesarias, para realizar el otorgamiento de los beneficios, conforme lo establecido en el Decreto No. 2058 del 13 de noviembre de 2019, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, (ii) Consultar mis (nuestros) datos ante las centrales de información, tanto por el establecimiento de crédito como por Fonvivienda, (iii) Consultar acerca del cumplimiento de las relaciones y obligaciones que he (mos) tenido con el sector financiero y sobre las relaciones y obligaciones que hacia futuro adquiera con dicho sector; (iv) Enviar información de novedades o cambios en el crédito o en el programa acá indicado, (v) Actualizar mis (nuestros) datos en las bases de datos que se utilicen en el programa, (vi) Desarrollar herramientas de prevención de fraude; (vii) Compartir con las demás entidades que Fonvivienda considere necesarias, para la correcta ejecución del programa.

5. MIEMBROS DEL HOGAR MAYORES DE EDAD

No	APELLIDOS	NOMBRES	TITULAR PROD AHORRO (X)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		ORIENTACIÓN SEXUAL						CONDICION ESPECIAL							PREFERENCIA ÉTNICA						DISCAPACIDAD							FIRMA
				TD	NUMERO	Lesbiana	Gay	Transgenerista	Bisexual	Intersexual	Heterosexual	Madre Cabeza de hogar	Mayor de 60 anos	Población Desplazada	Discapacitado	Integrante Fuerza Pública	Integrante Fuerza Pública - Discapacitado	Familiar Fuerza Pública herido en combate	Indigena	RROM	Negro	Afrodescendiente	Raizal	Palenquero	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Intelectual	Psicosocial (Mental)	Múltiple	

"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf"